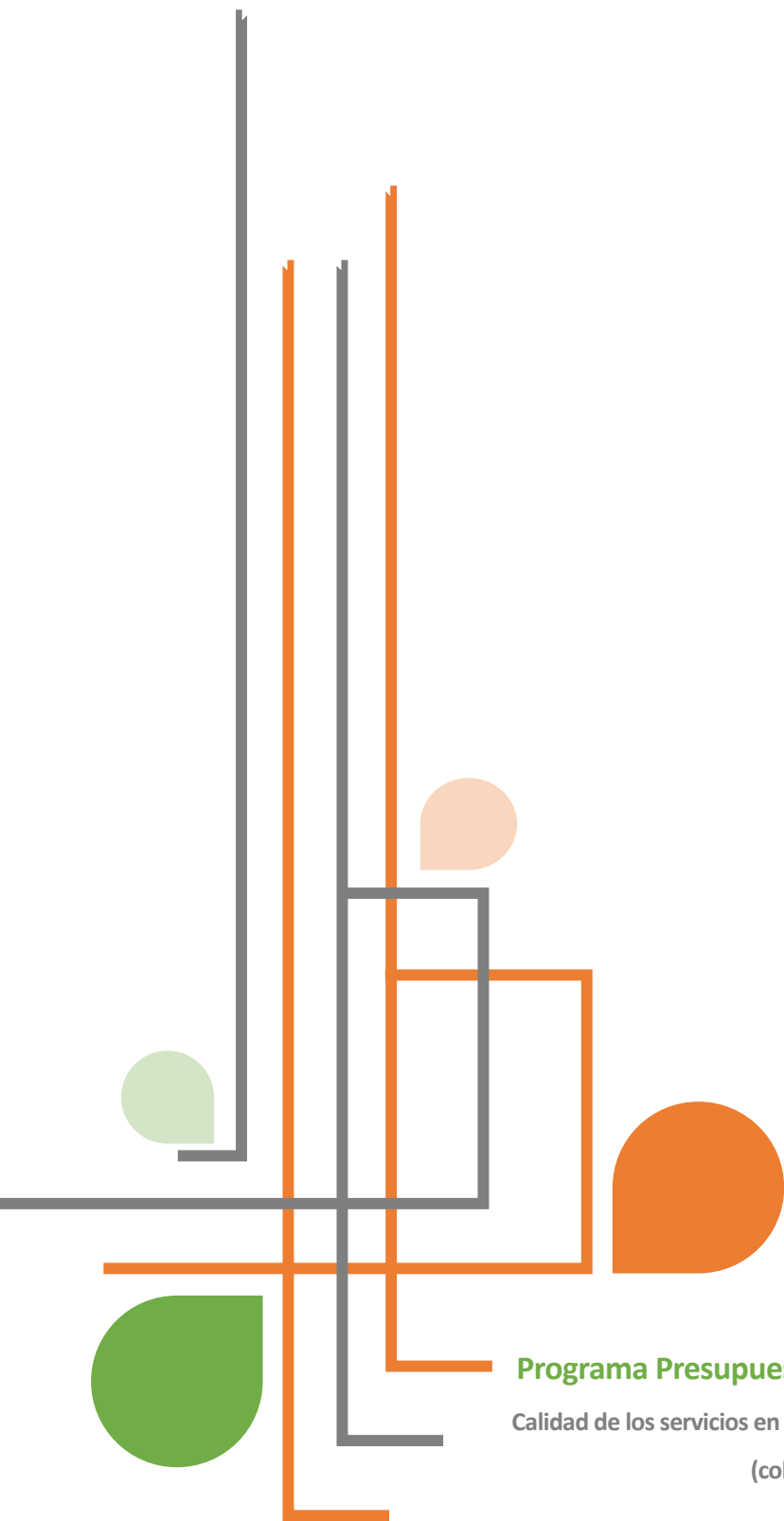




Diagnóstico
Programa Presupuestario 2E141C1

Calidad de los servicios en educación superior
(cobertura y docencia)

Ejercicio Fiscal 2025

Ciudad Juárez, Chih. agosto de 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO	6
ESTRUCTURA GENERAL DEL DIAGNÓSTICO.....	7
1. ANTECEDENTES (AM9)	7
Marco jurídico vigente:.....	9
2. IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	11
2.1 Definición del problema	11
2.2 Estado actual del problema. (AM4)	11
2.3 Evolución del problema.	13
2.4 Experiencias de atención. (AM7)	14
2.5 Árbol del problema. (AM5)	16
3. OBJETIVOS	17
3.1 Árbol de objetivos. (AM5).....	17
3.2 Determinación de los objetivos del programa.	18
3.3 Aportaciones del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo, y finalmente a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).....	19
4. COBERTURA.....	21
4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.....	25
4.5 Estrategia de cobertura a Corto, Mediano y Largo Plazo. (AM10)	25
Personal Docente	26
Matrícula	27
Tendencia	28
Conclusión	29
5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS (AM8 Y AM6).....	29
6. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES	31
6.1 Modalidad del programa.	31
6.2 Diseño del programa.	32
6.2.1 Unidades Responsables.....	32
6.2.2 Principales características de operación	32
6.2.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.....	35
7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES. (AM11)	36

8. PRESUPUESTO.....	39
8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento.	39
Anexo 1. Ficha con datos generales del Programa presupuestario con cambios sustanciales.....	41
Recursos presupuestarios.....	42
9. POBLACIÓN.....	43
Anexo 2. Complementariedades y coincidencias entre programas.....	44
9. UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO	46
10. REFERENCIAS	47

INTRODUCCIÓN

En el marco de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal, se señala que las dependencias y entidades deberán elaborar un diagnóstico que justifique la creación de programas presupuestarios que se incluyan dentro del presupuesto anual. Estos programas presupuestarios deben contribuir al cumplimiento de objetivos estratégicos planeados a nivel estatal y federal a través del cumplimiento mismo de los instrumentos de planeación a nivel institucional que se ocupen de la atención de problemáticas específicas de la población objetivo a quien se dirigen y por quien se diseñan dichos programas.

El programa presupuestario de **Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)** contribuye con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 con el Eje 1 *“Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua”*, este eje enuncia como objetivo estratégico: Mejorar las condiciones sociales y reducir las brechas de desigualdad, al fortalecer el acceso a los derechos sociales, con énfasis en salud, educación y deporte, para lograr un solo Chihuahua orgulloso de sus raíces e identidad cultural. A nivel programa, se alinea con el programa **1.8 “Calidad Educativa”** cuyo objetivo específico es “Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género” por medio de estrategias, tales como el impulsar a modelos pedagógicos que fomenten la creatividad y la investigación así como el profesionalizar y capacitar a los maestros, para brindar una enseñanza de calidad; a través de líneas de acción como el Impulsar la publicación de los resultados de las investigaciones e innovaciones que inciden en la práctica educativa y el Fortalecer “Sistema de Profesionalización y Actualización Docente” en todos los niveles, tipos y modalidades educativas e Impulsar y reconocer a los maestros en su desempeño docente de todos los tipos, niveles, modalidades educativas.

Con el Plan Institucional de Desarrollo 2018-2024, se alinea con el Eje 1 “Formación integral, transformadora y de excelencia” tomando como soporte, a los ejes transversales que soportan la estructura del plan a nivel estratégico.

Ambos niveles de planeación, a su vez se alinean con el Eje 2 “Política social” en la prioridad del “Derecho a la Educación”, contenido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024 y con el Objetivo de Desarrollo Sustentable (ODS) número 4 “Educación de Calidad”.

OBJETIVO

El presente diagnóstico permite identificar los elementos estratégicos que dieron origen a los cambios en el Programa presupuestario de Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia), de conformidad con el enfoque metodológico de Gestión para Resultados. En el documento se analiza la identificación de necesidades, problemática o situaciones no deseadas que la universidad ha enfrentado considerando los antecedentes y contexto que enmarca el quehacer de las instituciones de educación superior en el Estado o bien, simplemente por los cambios que ha enfrentado esta universidad derivado de las diversas administraciones encargadas de la gestión y por ende de la resolución de problemas que faciliten la atención satisfactoria de los beneficiarios contemplados en este programa. De igual manera, se analizan los objetivos que corresponden a la resolución del problema, a través de la identificación de las posibles causas y efectos que den respuesta a las demandas de la población directamente involucrada. El planteamiento de los elementos contenidos en este ejercicio de análisis busca ser pertinente con una mejor toma de decisiones en materia presupuestaria orientada a los resultados, así como mejorar el desempeño del programa y fortalecer los procesos en materia de transparencia y rendición de cuentas.

ESTRUCTURA GENERAL DEL DIAGNÓSTICO

1. ANTECEDENTES (AM9)

El 26 de diciembre de 2012 en el Periódico Oficial del Estado (POE), fue publicado el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2013. En su Artículo Undécimo, estipuló que el Presupuesto basado en Resultados (PbR) a través de sus Programas presupuestarios (Pps), se implementaría gradual y progresivamente en las dependencias y entes públicos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, estos programas presupuestarios han estado ligados con la prestación de servicios educativos y de desarrollo de capacidades desde una plataforma de infraestructura física y técnica que responda a las necesidades de los niños, jóvenes y adultos del Estado de Chihuahua; así como a fomentar la producción y el enriquecimiento cultural, para contribuir al desarrollo integral de los habitantes del Estado; a fortalecer la educación con calidad y a fomentar la cultura física a través del deporte, la actividad física y la recreación con la participación directa de la comunidad¹.

En atención a lo dispuesto por el marco normativo que coadyuva con el quehacer y las funciones de esta institución, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), integró tres programas presupuestarios (Investigación, Cobertura en Educación Superior y Docencia en Educación Superior), buscando alinearlos a las funciones sustantivas de la Institución (Docencia, Investigación y Extensión) conforme a la Ley Orgánica de la UACJ². Sin embargo, como parte del proceso de planeación, la participación y colaboración de los diversos sectores que, la Secretaría de Educación en el ejercicio de sus atribuciones buscó alinear a los instrumentos de planeación hasta el nivel de sector educativo,

¹ Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2013. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo76099.pdf>

² <https://www.uacj.mx/normatividad/Documents/2016/Febrero/Ley%20Organica%20UACJ%20Actualizada.pdf>

promoviendo el trabajar de manera conjunta y ordenada hacia el cumplimiento de los objetivos y metas planeados en los instrumentos de planeación a nivel estatal y federal.

Desde la publicación del Presupuesto basado en Resultados (PBR) en 2013, este ejercicio ha continuado hasta el presente, sin embargo, el número de programas, componentes y actividades ha tenido variaciones en el transcurrir de los años³.

Estos mismos programas presupuestarios siguieron vigentes para el año 2014, y es en el año siguiente (2015), cuando se lleva a cabo una reestructuración, pasando de tres a cinco programas presupuestarios (Apoyo Institucional, Vinculación, Investigación, Cobertura y Docencia). En el año 2018 se hace una reingeniería en los programas presupuestarios para atender al Plan Estatal de Desarrollo vigente, así como la política social en materia educativa y se unificaron los programas de Cobertura en Educación Superior a nivel licenciatura y el de Docencia en Educación Superior a nivel licenciatura para generar un nuevo programa presupuestario 2E141118/E103T2 – Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia). Durante la administración estatal 2018-2022, los cambios que sufrió el programa se debieron principalmente a la atención de observaciones propiamente identificadas como aspectos susceptibles de mejora, resultado de las evaluaciones de diferentes tipos, que permitieron robustecer las matrices para mejorar la estructura metodológica y tener un mejor enfoque en los resultados, facilitando la evaluación del desempeño del programa y el impacto logrado en los beneficiarios.

Con el paso de los años, los cambios en los elementos metodológicos que integran los programas presupuestarios se suscitan por diversos factores, los principales derivados de las políticas sociales que orientan las decisiones sobre el destino de los recursos públicos y por los cambios en las administraciones en los diversos niveles, donde tiene lugar el programa, es decir, la administración a nivel institucional o en los niveles gubernamentales. Estos cambios dirigen a las instituciones en un sentido, que les permita contribuir con las políticas sociales en pro de los beneficiarios a quienes van

³ UACJ, U. A. (Junio de 2021). Obtenido de <http://www3.uacj.mx/DGPD/Paginas/default.aspx>

dirigidas, así como a programas, a través de los cuales se canalizan recursos públicos para la atención de las necesidades o situaciones no deseadas que presenta un grupo de personas. Este conjunto de elementos, permite materializar la alineación, con los instrumentos de planeación donde convergen las estructuras, los niveles, las metodologías y la normatividad para el bienestar de un grupo de personas que presentan una misma necesidad o problemática, para el caso específico, para que los estudiantes de nivel superior, reciban un servicio de educación de calidad, a través de los docentes con alta capacidad académica, que facilitan el proceso enseñanza aprendizaje pertinente con el entorno y contexto actual.

Para el año 2024, se generó la oportunidad de analizar la estructura del programa, pues tanto en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como en el plan sectorial de educación, el sector educativo se mantiene dentro de las prioridades de la nueva administración estatal a través de dos programas, Cobertura y Calidad. Estos programas son aplicables para todos los niveles educativos, en atención al bien público que ofrece a la población, mismo que se identifica como una necesidad básica y derecho de la población. En el marco de lo antes mencionado y como parte de los resultados del análisis y ejercicio de alineación a los instrumentos de planeación estratégicos y políticas sociales, se ha establecido la siguiente definición para el Programa presupuestario de Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia):

“Asegurar la cobertura y calidad de los servicios de educación superior a través de la implementación de acciones y proyectos que permitan la correcta prestación, regulación y evaluación mediante la formación integral de los estudiantes con criterios de la mejora continua, que contribuyen al desarrollo de ambientes escolares propicios orientados a la inclusión, equidad y perspectiva de género que generan armonía social permitiendo con ello elevar el logro educativo”.

Marco jurídico vigente:

Como parte de la fundamentación teórica para la conformación de los Programas presupuestarios incluye los siguientes reglamentos y normas aplicables para su desarrollo.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Chihuahua
- Ley General de Educación
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior
- Ley Estatal de Educación
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- Reglamento del H. Consejo Universitario de la UACJ
- Reglamento General de Administración de la UACJ
- Reglamento de los deberes, responsabilidades y sanciones de la comunidad universitaria
- Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente
- Reglamento de investigación científica
- Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Rendimiento de Honores
- Reglamento General de Educación Continua Institucional
- Reglamento de Distinciones, Estímulos y Apoyos de la UACJ
- Reglamento para la Educación a Distancia
- Estatuto General de la Defensoría de los Derechos Universitarios
- Lineamiento operativo proceso para la certificación para la educación a distancia
- Lineamiento operativo procedimiento para el registro de un proyecto en el sistema de gestión de cursos en línea
- Lineamientos referentes al acceso abierto de la información científica, tecnológica, cultural y de innovación de la UACJ
- Lineamientos para el ejercicio de recursos destinados al fortalecimiento de la capacidad académica

- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual de la UACJ
- Plan Institucional de Desarrollo 2018 - 2024

2. IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

2.1 Definición del problema

Para el Programa presupuestario 2E141C1 Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia), se ha identificado el siguiente problema o necesidad:

“Los docentes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez presentan un limitado desarrollo de la capacidad académico-científica”.

Siendo los afectados de este problema los docentes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, que sustentan el bagaje educativo de los estudiantes atendidos en alguno de los cuatro institutos o de sus tres divisiones multidisciplinarias, ubicados en los municipios de Ciudad Juárez, Nuevo Casas Grandes y Ciudad Cuauhtémoc, todos en el Estado de Chihuahua.

2.2 Estado actual del problema. (AM4)

Mantener la calidad en los programas educativos que oferta la institución siempre es una constante para en el quehacer de los universitarios. Uno de los elementos esenciales para lograr este objetivo es la calidad de la planta docente que ofrece los servicios educativos a los estudiantes que forman parte de la comunidad universitaria de la UACJ. El ofrecer un servicio educativo de calidad es una prioridad que alinea a los tres niveles: el federal, el estatal y el institucional. Sin embargo, aunque el brindar un servicio educativo de calidad es prioritario, existen limitaciones para lograrlo. La definición de este programa presupuestario en particular, refiere a la limitación que existe en cuanto a la disponibilidad de programas, apoyos, convocatorias y recursos financieros para el desarrollo o la mejora de la capacidad que requieren los docentes de la institución, ya sea para impartir las clases o bien para

el desarrollo de las funciones adicionales a la docencia, como lo son la investigación, brindar servicios de tutorías o asesorías a los estudiantes que atienden en la universidad. Los docentes se enfrentan a la limitada cartera de programas y presupuestos por parte de las instancias de nivel federal o estatal para el desarrollo de las funciones docentes, o en algunos casos, hasta con la eliminación de programas extraordinarios que financiaban actividades directas para el desarrollo de la capacidad y consolidación académica. Lo anterior, impacta negativamente a los docentes que brindan los servicios educativos a los estudiantes de esta máxima casa de estudios, ocasionando algunos efectos tal como un limitado nivel de competitividad académica, un impacto negativo en la calidad de los Programas educativos que oferta la Institución, así como una disminución en la producción y aportación científica. Esto en detrimento de igual forma a los servicios educativos de calidad para los estudiantes de educación superior en ciudad Juárez.

2.3 Evolución del problema.

La Universidad pertinente con su misión y visión, busca atender esta problemática a través de un capital humano altamente calificado y programas académicos con reconocimiento de calidad, siendo esto una constante, pues desde hace más de una década, la institución se somete a ejercicios de evaluación rigurosos, que den certeza de la calidad educativa que se ofrece a los estudiantes de la región. Sin embargo, mantener la calidad en los servicios educativos de nivel superior es un reto constante que asumen todas las instituciones de educación independiente del nivel o segmento poblacional al que se dirigen.

Desde el inicio de este programa y tal y como se describe en los antecedentes de este, el programa inició enfocándose en la cobertura, dada la tendencia de la política social que imperaba en el estado y hasta en el país, pero aún y cuando puede prevalecer esta necesidad, la limitación en los recursos disponibles es un factor determinante para ser más ambiciosos en las metas que se asumen y planean en los programas públicos o institucionales.

El reto es hacer o mantener lo que se ha logrado con recursos cada vez más escasos y limitados, por lo que se busca ser más eficientes con los recursos disponibles y no solo se hace alusión a los recursos financieros, sino, a los recursos humanos, materiales, de conocimiento, tecnológicos y de infraestructura con los que se cuenta para preservar el servicio educativo que demanda de más efectividad en el cumplimiento de sus objetivos. Pues ante el incremento en la competencia de proveedores de servicios educativos, la reducción de los presupuestos a nivel federal y estatal para las universidades, la disminución de matrícula, o simplemente las decisiones que toman los estudiantes para continuar con su trayectoria escolar hasta el nivel superior, son determinantes para la consolidación de este programa presupuestario. Para este próximo ejercicio fiscal, el principal cambio que presenta el programa presupuestario es que la problemática, así como otros elementos que integran la matriz, se modifican por la orientación al nuevo PED a nivel Fin.

2.4 Experiencias de atención. (AM7)

Dado que el presente programa se mantiene en esencia, solo con algunos cambios derivados del nuevo Plan Estatal de Desarrollo y del proceso de evaluación previos que generaron aspectos susceptibles de mejora. En el tiempo de operación del programa, se ha identificado que la calidad está estrechamente vinculada a buen desempeño de los docentes que participan de manera directa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que el contar con un modelo educativo que considere los elementos que el entorno y el contexto social y económico le ofrecen para lograr programas educativos pertinentes, con las necesidades de la sociedad. El contar con procesos de gestión, que den soporte a las funciones sustantivas de una institución de nivel superior, cuyo objetivo es lograr y consolidar la calidad de los servicios que ofrece, también es parte fundamental, pues el contar con una estructura organizacional calificada, que dirija sus esfuerzos para asumir este reto. El desempeño docente es un factor importante para el aprendizaje de los estudiantes y la calidad educativa. Para que los docentes apoyen en la calidad de la educación de los estudiantes, es importante que se capaciten, ya que ello representa una necesidad muy urgente, debido a que los estándares nacionales e internacionales en los procesos de gestión educativa para la educación superior se hacen más presentes. En algunos países se piensa y trabaja prioritariamente por una educación de calidad como una meta alcanzable. Hoy en día en nuestro continente la desigualdad y la pobreza son los principales obstáculos y amenazas para alcanzar esta meta. No es posible hablar de calidad de la educación, si en el sistema educativo existe exclusión, falta de acceso, analfabetismo, inequidad, abandono, o deserción escolar, sin descartar algunos elementos como desactualización que ocasionan un pobre desempeño del personal docente. También la calidad de la educación está condicionada a otros factores, tales como los económicos, políticos, culturales, científicos y tecnológicos, así como el factor humano. La calidad depende de la sociedad, el desarrollo la ciencia y la postura política con la que se asuma la educación en cada país. Por eso es importante asumir la profesión y el desempeño docente de forma responsable por el gran significado social, por lo que la educación no debe de ser dejada en manos mal preparadas, desmotivadas o inconscientes de su gran labor.

Formatted: Font: +Headings (Calibri Light)

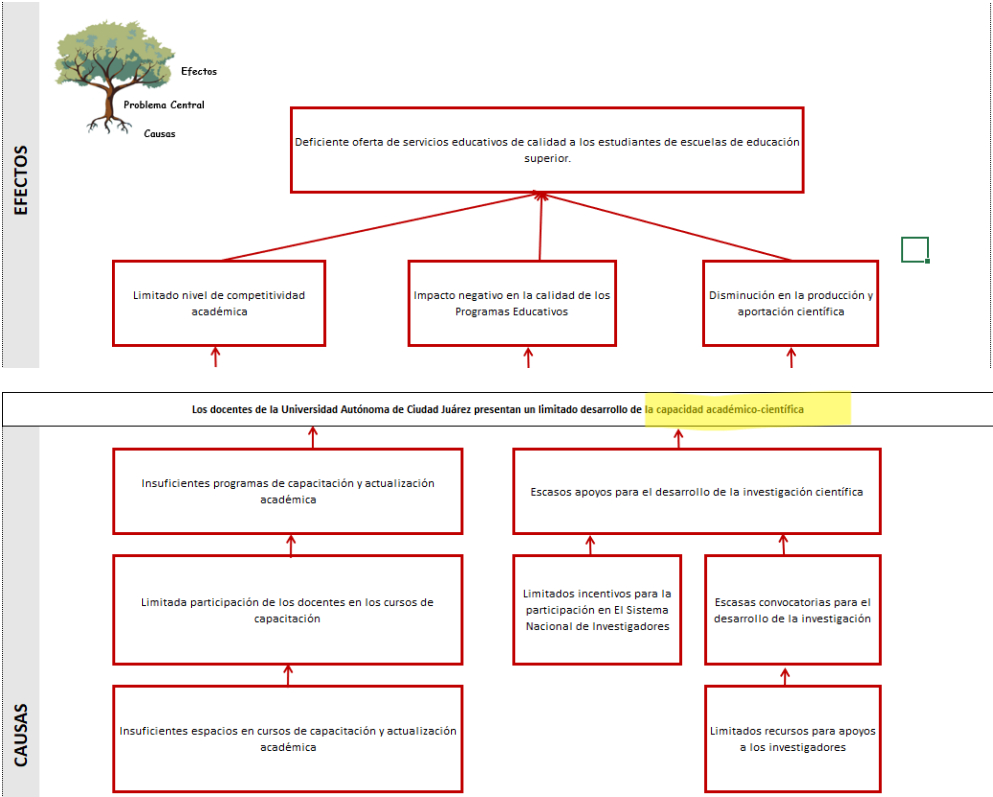
Formatted: Font: +Headings (Calibri Light), Bold

Formatted: Font: +Headings (Calibri Light)

Formatted: Font: +Headings (Calibri Light)

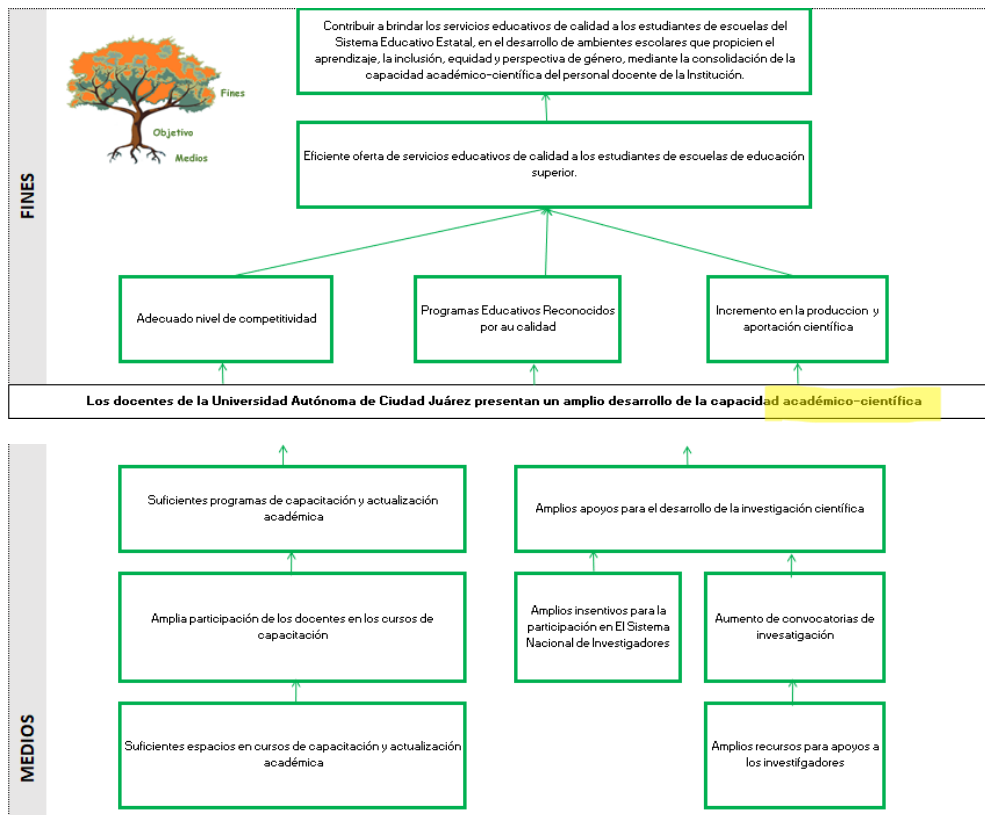
Mejorar la calidad es una meta costosa, pues exige educadores con una mayor formación y remuneración, mejores edificaciones, menos estudiantes por docente, mejor mobiliario y equipamiento en las escuelas, laboratorios bien dotados para todas las disciplinas docentes, bibliotecas actualizadas y computadoras con acceso pleno a internet, repositorios y bases de datos que sean de interés para cada institución educativa. Entre las acciones y retos relacionadas entre el desempeño docente y la calidad educativa deben ser considerados el empleo de incentivos, la disponibilidad de tiempo suficiente para investigar, mejoramiento de las condiciones de trabajo para los docentes, superarse, y auto superarse, estimular el desarrollo de investigación, preparar docentes para que enseñen a aprender a lo largo de la vida. Es por eso que la educación y la escuela requieren un proceso de transformación necesaria y efectiva como respuesta a la dinámica de los cambios de la sociedad, la economía, la cultura, la ciencia y la tecnología.

2.5 Árbol del problema. (AM5)



3. OBJETIVOS

3.1 Árbol de objetivos. (AM5)



3.2 Determinación de los objetivos del programa.

Derivado del análisis del Árbol de objetivos, el objetivo principal del programa es que los docentes de la institución reciban apoyo suficiente para desarrollar su capacidad académica y presenten resultados en el tema de la investigación científica como partes esenciales de las funciones sustantivas de la institución.

Para el logro de este objetivo es necesario contar con los siguientes medios:

El contar con suficientes recursos para mantener la planta docente para la atención de la matrícula de los dos niveles, pregrado y posgrado. Programas de capacitación especializada que apoyen en el desarrollo de las funciones de docencia e investigación para la consolidación del modelo educativo. En general, se busca contribuir con la calidad de los servicios educativos que ofrece la universidad para coadyuvar en el logro del objetivo del programa estatal de Calidad Educativa.

El logro de este objetivo permitirá que tanto el programa como la institución se enfoque en lo siguiente:

- Adecuado nivel de competitividad
- Programas Educativos Reconocidos por su calidad
- Incremento en la producción y aportación científica

Lo anterior nos permitirá fortalecer la capacidad y especialidad de los docentes y con ello ofrecer a los estudiantes de la institución, servicios educativos de calidad.

3.3 Aportaciones del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo, y finalmente a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

El programa presupuestario de **Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)** contribuye con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 con el Eje 1 *“Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua”*, este eje enuncia como objetivo estratégico: Mejorar las condiciones sociales y reducir las brechas de desigualdad al fortalecer el acceso a los derechos sociales, con énfasis en salud, educación y deporte, para lograr un solo Chihuahua orgulloso de sus raíces e identidad cultural. A nivel programa, se alinea con el programa 1.8 “Calidad Educativa” cuyo objetivo específico es “Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género” por medio de estrategias, tales como, impulsar modelos pedagógicos que fomenten la creatividad y la investigación y desarrollar el potencial de los estudiantes para la inserción en el mercado laboral; a través de líneas de acción como: ampliar el intercambio académico de estudiantes y docentes en todos los niveles educativos del estado; mejorar la vinculación entre el sector educativo y el sector productivo o laboral para aumentar la inclusión al mercado laboral de estudiantes de educación media superior y superior e impulsar la certificación e inclusión de la lengua extranjera (inglés) en todos los niveles educativos.

Con el Plan Institucional de Desarrollo 2018-2024 de la UACJ, se alinea con el Eje 1 “Formación integral, transformadora y de excelencia” tomando como soporte a los ejes transversales que soportan la estructura del plan a nivel estratégico.

Ambos niveles de planeación a su vez se alinean con el Eje General 2 denominado “Política social” en la prioridad del “Derecho a la Educación”, Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas, lo anterior en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024.

En el caso de la Educación, en todas sus modalidades, la alineación se encuentra al ODS 4: Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos en América Latina y el Caribe, de sus 169 metas y 231 indicadores, al objetivo de educación le corresponden 10 metas y 12 indicadores que muestran los desafíos existentes y que podrían traducirse en una problemática que se busca atender.



Fuente: Elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa

4. COBERTURA

En el Estado de Chihuahua, la población de referencia son 61,325 docentes de los cuales 22,185 (36%) son hombres y 39,140 (64%) son mujeres, cuya distribución por nivel educativo se muestra a continuación:

Estadística de inicio 2023-2024 por sostenimiento			
Nivel	Hombres	Mujeres	Total
Básico	8,594	24,989	33,583
Medio Superior	5,152	5,691	10,843
Superior	7,262	5,955	13,217
Otras Modalidades	1,177	2,505	3,682
Total	22,185	39,140	61,325
Elaboración Propia Con Datos De: https://Seech.Gob.Mx/Estadistica/#Estadistica (Estadística De Inicio 2023-2024 Por Sostenimiento)			

4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

La población potencial, es la que se define como aquella población total, que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención (CONEVAL, 2017).

En cuanto a la población que brinda los servicios de educación en el nivel superior en el Estado de Chihuahua en cualquiera de sus modalidades (escolarizado, no escolarizado y mixto), la cantidad es de 13,217 docentes, de esta población 7,262 (55%) son hombres y 5,955 (45%) son mujeres. (SEECH, <https://www.seech.gob.mx/estadistica/#estadistica>, 2024).

Estadística de inicio 2023-2024 por sostenimiento			
Nivel superior	Hombres	Mujeres	Total
Escolarizado	6,339	5,111	11,450
No escolarizado y mixto	923	844	1,767
Total	7,262	5,955	13,217

Elaboración propia con datos de: <https://seech.gob.mx/estadistica/#estadistica>, 2024). Información que se actualiza anualmente con datos de la página de la seech.

4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez a más de 50 años de su fundación, se ha constituido como la principal institución de educación superior en el estado de Chihuahua, por la cobertura alcanzada, la matrícula registrada y el reconocimiento de calidad de sus programas educativos (PIDE 2018-2024).

Su población docente se encuentra distribuida en cuatro institutos y tres divisiones multidisciplinarias ubicados en el Estado de Chihuahua, en los Municipios de Ciudad Juárez, Nuevo Casas Grandes y Ciudad Cuauhtémoc. En Ciudad Juárez se encuentran: El Instituto de Arquitectura Diseño y Arte (IADA), Instituto de Ciencias Biomédicas (ICB), Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA), e Instituto de Ingeniería y Tecnología (IIA), así como las Divisiones Multidisciplinarias en Nuevo Casas Grandes (DMNCG) y en la Ciudad Cuauhtémoc (DMC).

Los docentes deben de responder a los requerimientos que demanda el proporcionar servicios educativos en el nivel superior, debido al alto nivel de especialización, que cada vez más requiere la formación de académica de los estudiantes en este nivel, y en pertinencia con las exigencias del mercado laboral y las necesidades de la sociedad, el nivel de especialización y conocimiento de los docentes también va en proyección, es decir la mayoría de los perfiles que se requieren, son a nivel doctorado, maestría y especialidad, según la disciplina o área de conocimiento a atender.

4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

La población objetivo, es la población a la que se pretende o se estima atender en el corto y mediano plazo, considerando las limitaciones institucionales y presupuestales a través del programa en un ejercicio fiscal (CONEVAL, 2017).

Para el caso específico la UACJ, según el último corte del mes de diciembre 2023, existen 2378 docentes, de los cuales 1,361 son hombres y 1,017 mujeres, distribuidos en los diferentes Institutos y Divisiones Multidisciplinarias con los que cuenta la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, como se muestra a continuación:

Docentes por clasificación Total UACJ 2023-2024			
Docentes	Hombres	Mujeres	Total
Asignatura	16	6	22
Honorarios	764	609	1373
PMT	57	52	109
PTC	488	317	805
Diversas categorías	36	33	63
Total	1,361	1,017	2,378
Docentes por clasificación Total UACJ 2022-2023			

Fuente: Elaboración propia con datos de:

https://www.uaci.mx/planeacion/documentos/estadistica/anuario_estadistico_2023.pdf

4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

La gestión de la población o área de enfoque se realiza de acuerdo a la información que genera la Secretaría de Educación y Deporte a través del Departamento de Estadística de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua en el apartado de Datos para Matriz de Indicadores (SEECH, <https://www.seech.gob.mx/estadistica/#estadistica>, 2024), así como del anuario estadístico de la UACJ (UACJ, 2024), ambas son las fuentes de información que permiten determinar las poblaciones del presente diagnóstico. De acuerdo a que dicha información corresponde a ciclos escolares, la frecuencia de actualización de los datos se realiza de manera anual.

4.5 Estrategia de cobertura a Corto, Mediano y Largo Plazo. (AM10)

En el presente ejercicio, se pretende contar con una estrategia de cobertura de corto mediano y largo plazo considerando algunos los elementos para el análisis. Es importante mencionar que, en términos de cobertura, el Programa presupuestario está sujeto a la demanda de la población de estudiantes egresados de educación media superior que tengan el interés y soliciten continuar sus estudios universitarios, acudiendo al servicio académico que ofrece la UACJ a través de sus Programas educativos., si bien el reto de la cobertura para la universidad, pudiera considerarse, ya que el programa sí estaría en posibilidad de proyectar metas evolutivas e incrementales. Un factor importante es que la Universidad tiene presencia en otros municipios en todo el Estado y la cobertura también estaría dada en gran medida por la facilidad de acceso que tiene la población estudiantil para integrarse a la universidad. Otra ventaja es que la educación a distancia permite una mayor cobertura.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez es una institución comprometida con la sociedad y sobre todo con sus estudiantes en el logro de una formación académica integral, por lo que la Institución fortalece su planta docente, a través de procesos de contratación, capacitación, actualización y evaluación continua. Actualmente este grupo está compuesto por 2378 miembros, de los cuales 805 tienen la categoría de profesores de tiempo completo (PTC), 109 son profesores de medio tiempo (PMT), 22 tienen la categoría de profesores por asignatura (PA), mientras que 1373 son profesores por honorarios (PH). Además, cuenta con 69 docentes de diversas categorías, quienes imparten cursos de acuerdo con su perfil académico y experiencia laboral. (véase tabla anexa).

Personal Docente

Personal Docente UACJ	2019		2020		2021		2022		2023	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Total, por género	S/D	S/D	1,368	982	1,399	1,027	1,365	991	1,361	1,017
Total, Hombre	1,035		2,350		2,426		2,356		2,378	
Mujer										

Fuente: Informes de actividades Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar (2019-2024).

Matrícula

Matrícula UACJ	2019		2020		2021		2022		2023	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Total, por género	15,798	18,201	16,583	19,532	16,132	20,313	16,050	20,474	16,638	21,454
Total, Hombre Mujer	33,999		36,115		36,445		36,524		38,292	

Fuente: Informes de actividades Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar (2019-2024).

Al establecer una relación proporcional, entre el estudiantes y docentes, encontramos que, por cada 16 estudiantes en la UACJ, se tiene un profesor brindando servicios educativos. Cabe destacar que, en lo que va del presente sexenio, los programas que apoyaban al incremento del profesorado eran los programas de corte extraordinario, que otorgaban recursos en pro de la formación académica y ello dificulto el incremento mayor de profesores durante la presente administración. Por lo que la institución en su afán de lograr una calidad en sus servicios de educación superior, y proponerse como una meta a alcanzar a un mediano plazo, es el lograr tener el valor idóneo el cual refleje el índice de atención y dedicación de profesor frente a grupo, tomado como valor lo descrito por la ANUIES, sobre el promedio nacional de A/P que es de 9.1., valor no muy distinto al de las IES de los países más desarrollados que tienen entre 10 y 25 estudiantes por profesor.

Elaboración propia con datos de: http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista101_S3A4ES.pdf

Otro enfoque es el presupuesto, cuyo origen corresponde al ejercicio ordinario asignado para cubrir los servicios personales, mismo que ha sido constante lo cual ha permitido asumir cabalmente los compromisos con el personal docente de la institución.

A contención se detallan los montos etiquetados para cubrir los servicios personales del personal docente:

Servicios Personales

2019	2020	2021	2022	2023	2024
\$1,382,194,160	\$1,426,006,755	\$1,534,025,280	\$1,441,748,552	\$1,530,991,129	\$1,738,094,868

Fuente: Convenios marco de colaboración.

Tendencia

Es importante mencionar que la relación profesor, estudiante y presupuesto está vinculada directamente, y según la tendencia y proyección en un período a 3 años, se observa que los valores van al alza, observando que mientras el presupuesto ordinario asignado siga incrementándose año con año, la Institución podrá hacer frente a los compromisos adquiridos, así como a la contratación de personal docente y con ello cubrir la demanda de los ciclos escolares venideros.

Tal como lo podemos proyectar en la siguiente tabla.

Personal Docente

2022	2023	2024	2025	2026	2027
2,356	2,378	2400	2422	2444	2466

Matrícula

2022	2023	2024	2025	2026	2027
36,524	38,292	40060	41828	43596	45364

Servicios Personales

2022	2023	2024	2025	2026	2027
\$1,441,748,55	\$1,530,991,129	\$1,738,094,868	\$1,866,624,499	\$2,014,797,657	\$2,162,970,815

Por lo que el porcentaje de docentes va en aumento constante al presupuesto asignado a la institución en un 1%, por lo que en el período que comprende del 2025 al 2027 se estima que el aumento sea de 22 docentes anuales.



Conclusión

Para lograr una cobertura a corto, mediano y largo plazo es importante considerar elementos como tales como la eficiencia de los recursos económicos, acciones específicas dentro de la institución para impulsar los programas educativos en modalidades presencial, no presencial que permitan ampliar y diversificar la oferta educativa; La capacidad instalada disponible, el fortalecimiento a la infraestructura, estos serían algunos elementos y acciones que lograrían mejorar la cobertura educativa en la UACJ.

5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS (AM8 Y AM6)

Las alternativas de solución que se consideran partir del fin y que buscan la atención del problema o necesidad identificada a través de este programa presupuestario, sirven para contribuir al fortalecimiento de los servicios educativos de calidad, mediante el desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género a través de la consolidación de la capacidad académica y el impulso a la investigación científica del personal docente de la Institución.

Como parte del análisis de la problemática a resolver, se encuentra la elaboración de la matriz de alternativas, la cual surge de un ejercicio colaborativo que facilita una lluvia de ideas entre los involucrados en el diseño de la estructura del Programa presupuestario, considerando las distintas perspectivas y posibles soluciones para la resolución del problema, acorde a la Metodología del Marco lógico.

Este análisis se realiza como parte de un proceso interno, en el que el equipo de trabajo de la Subdirección de Planeación Operativa se reúne para construir los árboles de problema y de objetivos, considerando las diversas funciones de las áreas académicas y administrativas que brindan atención a los estudiantes con el propósito de fortalecer la formación integral de los mismos.

Derivado del ejercicio de análisis de los árboles, surgen distintas ideas que se convierten en alternativas de solución y que se priorizan de acuerdo con las posibilidades de atención. Para esto, la UACJ plantea como principal objetivo el que los docentes desarrollan la **capacidad académica y la investigación científica** en la UACJ. A continuación, se describen las opciones para lograr la atención del fin, el cual se enuncia a continuación:

“Contribuir a brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, en el desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género, mediante la consolidación de la capacidad académico-científica del personal docente de la Institución”; por lo que los medios que se consideran para alcanzar este objetivo son:

- **Suficientes programas de capacitación y actualización académica.**
 - **Amplia participación de los docentes en los cursos de capacitación.**
 - **Suficientes espacios en cursos de capacitación y actualización académica.**
- **Amplios apoyos para el desarrollo de la investigación científica.**
 - **Amplios incentivos para la participación en el Sistema Nacional de Investigadores.**
 - **Aumento de convocatorias de investigación.**
 - **Amplios recursos para apoyos a los investigadores (AM6).**

Considerando los productos (bienes o servicios) a entregar para cada rama del Árbol de objetivos, donde anteriormente se toman en cuenta las alternativas para cumplir con el objetivo central, así como las acciones a llevar a cabo, será entonces necesario organizar estas alternativas según la capacidad para lograrlas, en términos de eficacia, los recursos humanos y el tiempo para lograrse, seleccionando las soluciones mas viables para ello, en términos de eficiencia, con los que se lograrán los mayores beneficios, la factibilidad que posibilidad de cumplir con el objetivo central que es que “Los docentes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez presenten un amplio desarrollo de la capacidad académico-científica, teniendo en cuenta los recursos disponibles para ello, como los programas de capacitación existentes y el personal para la impartición de los cursos, así como el aprovechamiento de las plataformas tecnológicas para su uso, al igual que el impulso a la investigación mediante una gestión

eficaz de los recursos para el apoyo a las investigaciones, el reconocimiento de dicho esfuerzo mediante estímulos al profesorado investigador y que en la práctica fortalecerá el sistema de investigación y las dinámicas educativas en el aula mejorando así la educación superior, por lo que a continuación se enuncian las alternativas de solución del objetivo y de los medios plasmados en la matriz correspondiente.

Objetivo de Solución del problema		Alternativa de Solución del Objetivo	
Los docentes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez presentan un amplio desarrollo de la capacidad académico-científica.		Los docentes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez presentan un amplio desarrollo de la capacidad académico-científica.	
Medios para la solución del problema		Alternativa de Solución de los Medios	
1	Impulsar los programas de capacitación y actualización académica.	1	Fortalecer las competencias profesionales del personal docente.
2	Incentivar la participación de los docentes en los cursos de capacitación.	2	Fortalecer la capacidad científica.
3	Disponer de suficientes espacios para impartir los cursos de capacitación y actualización académica.		
4	Gestionar suficientes apoyos para el desarrollo de la investigación científica.		
5	Aumentar los incentivos para la participación en el Sistema Nacional de Investigadores.		
6	Impulsar la participación en las convocatorias de investigación.		
7	Gestionar el aumento de recursos para apoyos a las investigaciones.		

6. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

6.1 Modalidad del programa.

La modalidad del Programa presupuestario de **Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)**, se identifica con clave presupuestal **2E141C1**. Su estructura Programática se asigna en función al tipo de bienes que se entrega, por lo que su modalidad E justifica que el Pp presta un servicio entregable a la sociedad, y presenta como objetivo específico, “Brindar los servicios



educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género” y tiene como ente coordinador a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Los servicios que entrega el programa están dirigidos a las Unidades Administrativas como beneficiarios directos, siendo las y los alumnos beneficiarios indirectos Pp, por lo que su estructura C1 asignada, justifica que presta un servicio a personas, específicamente servicios de educación superior.

6.2 Diseño del programa.

6.2.1 Unidades Responsables.

En el programa presupuestario 2E141C1 Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia), intervienen las siguientes áreas:

- Dirección General de Servicios Administrativos.
- Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional.
- Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa.
- Coordinación General de Investigación y Posgrado.
- Subdirección de Planeación Operativa.
- Subdirección de Programación y Seguimiento Presupuestal.

6.2.2 Principales características de operación

La Dirección General de Servicios Administrativos, de acuerdo con los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación, es el Enlace Responsable Institucional y responsable del programa presupuestario, esta área valida la formulación de las herramientas de programación, además formula la propuesta de presupuesto para el programa presupuestario.

La Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, también está acreditada como Enlace Responsable Institucional, esta área valida la formulación de las herramientas de planeación y a través de la Subdirección de Planeación Operativa es la responsable de dar seguimiento a los procesos del ciclo presupuestario al interior de la Institución.

La Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa según el Reglamento General de Administración de esta Universidad, propone acciones para inducir innovaciones y mejoras en la organización y funcionamiento académico de la Universidad, para elevar la calidad en los servicios educativos e de investigación científica. Asimismo, el proponer e implementar acciones relacionadas con los servicios de formación, evaluación y reconocimiento académico, diseño curricular, modalidades educativas semipresenciales y a distancia.

En cuanto a la Coordinación General de Investigación y Posgrado, en el mismo marco jurídico, en sus atribuciones y funciones, propone políticas que contribuyan al desarrollo de la investigación científica y de los cuerpos académicos, vinculando la investigación y docencia, atendiendo las necesidades del entorno regional y al desarrollo del conocimiento universal. En el mismo sentido se encarga de registrar, evaluar y dar seguimiento a los proyectos y productos de la investigación científica, acorde a las políticas universitarias.

6.2.2.1 Previsiones para la integración y operaciones del padrón de beneficiarios.

Para integrar y operar los padrones de beneficiarios del Programa presupuestario 2E141C1 Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia), es necesario generar una estrategia que nos permita consolidar a nivel institución el seguimiento e identificación puntual de los beneficiarios atendidos por este programa, pues aunque cada dependencia involucrada lleva un registro de los beneficiarios atendidos, no se ha podido integrar un padrón trasversal a los procesos intervinientes para ello. Sin embargo, se trabaja en la propuesta del formato que contenga el número de matrícula o el número de empleado para identificar directamente al beneficiario, el proceso o dependencia que le brinda el servicio, descripción del tipo de apoyo o servicio recibido y el periodo en

que recibió dicho apoyo. Además, es importante considerar la aplicación de normativas que protegen los datos personales con los que generalmente se trabaja al interior del programa nos compromete a ser más cuidadosos en la estructura a seguir para la integración del padrón de beneficiarios.

6.2.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.

2E141C1 - CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR (COBERTURA Y DOCENCIA)	
Descripción:	
Asegurar la cobertura y calidad de los servicios de educación superior a través de la implementación de acciones y proyectos que permitan la correcta prestación, regulación y evaluación mediante la formación integral de los estudiantes con criterios de la mejora continua, que contribuyen al desarrollo de ambientes escolares propicios orientados a la inclusión, equidad y perspectiva de género que generan armonía social permitiendo con ello elevar el logro educativo.	
Fin:	
Contribuir a brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, en el desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género, mediante la consolidación de la capacidad académico-científica del personal docente de la Institución.	
Propósito:	
Los docentes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez presentan un amplio desarrollo de la capacidad académico-científica	
Componentes:	Actividades:
C01 - Capacitación académica otorgada	C0101 - Inscripciones a las capacitaciones
	C0102 - Análisis de detección de necesidades
C02 - Investigación y divulgación científica consolidada	CO201 - Registro de Investigaciones
	CO202 - Registro en el Sistema Nacional de Investigadores

7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES. (AM11)

En el presente análisis se realizó la consulta a cuatro Programas presupuestarios (Pp) de Instituciones de Educación Superior (IES) del Estado de Chihuahua, de las cuales fue necesario analizar la información publicada en sus páginas institucionales, así como la información disponible en la página del gobierno de estado de Chihuahua ejercicio fiscal 2024, de la sección de Transparencia, apartado de Presupuesto de Egresos Tomo I y II. Las Universidades que se consultaron fueron las siguientes:

- 419 Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- 433 Universidad Tecnológica de Parral.
- 434 Universidad Pedagógica del Estado de Chihuahua.
- 437 Universidad Tecnológica de Paquimé.

En el siguiente análisis se observó que son Instituciones de Educación Superior (IES) que se encuentran geográficamente ubicadas en el Estado de Chihuahua y la fuente de financiamiento se encuentra contemplado dentro del Presupuesto Egresos del Estado ejercicio 2024, las cuatro universidades mencionadas anteriormente llevan el Proceso PbR y cuentan con Matriz de Marco Lógico (MML), las cuales se encuentran alineadas al Plan Estatal de Desarrollo bajo la estructura E104T4, Salud, Desarrollo humano e identidad Chihuahuense, Educación, Respeto de los Derechos Humanos y que de acuerdo a su nivel función, programa, dependencia, encontramos las siguientes clasificaciones:

2E141 Calidad de los Servicios en Educación Superior (Cobertura y Docencia).

2E070 Calidad de los Servicios de Educación Superior.

2E210 Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función docente (Docencia en la Educación Superior).

Siendo su clasificación por tipo de gasto del programa:

C Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

La estructura bajo la clave 2E141 "Calidad de los Servicios en Educación Superior (Cobertura y Docencia)", únicamente es utilizado por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. La Estructura bajo clave 2E070 "Calidad de los Servicios de Educación Superior", es utilizada por la Universidad Autónoma de Parral, continuando con la estructura bajo clave 2E210 "Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia En La Educación Superior)", utilizada por la Universidad Pedagógica del Estado de Chihuahua y la Universidad Tecnológica de Paquimé.

Es importante señalar que existen otras universidades con la misma estructura programática, pero en este caso la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Universidad Autónoma de Parral su estructura programática es muy similar, observemos:

2E141 Calidad de los Servicios en Educación Superior (Cobertura y Docencia).

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

2E070 Calidad de los Servicios de Educación Superior.

Universidad Tecnológica de Parral.

La estructura con Clave: 2E070, Calidad de los Servicios de Educación Superior solo es utilizada por la Universidad Tecnológica de Parral y en su **definición** describe:

“Brindar a las y los alumnos de educación superior, servicios educativos de calidad que fortalezcan el desarrollo y el crecimiento profesional de los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Parral”.

Aquí es en donde podemos ver la **primera** similitud con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la cual utiliza la estructura con Clave: 2E141 “Calidad de los Servicios en Educación Superior (Cobertura y Docencia)” y en su definición describe:

“Asegurar la cobertura y calidad de los servicios de educación superior a través de la implementación de acciones y proyectos que permitan la correcta prestación, regulación y evaluación mediante la formación integral de los estudiantes con criterios de la mejora continua, que contribuyen al desarrollo de ambientes escolares propicios orientados a la inclusión, equidad y perspectiva de género que generan armonía social permitiendo con ello elevar el logro educativo.”

En ambas Universidades se busca el brindar servicios educativos de calidad, tal como es el nombre del Programa presupuestario.

Segunda.- Como similitud, vemos que el Fin del Programa presupuestario, en la que en la Universidad Tecnológica de Parral describe lo siguiente:

“Contribuir a brindar los servicios educativos de calidad a estudiantes de educación de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género”

Y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez describe:

“Contribuir a brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, en el desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género, mediante la consolidación de la capacidad académico-científica del personal docente de la Institución.”

Muy similar su fin en ambas, ya buscan contribuir a brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes, y en Universidad Autónoma de Ciudad Juárez logrará su fin mediante la consolidación de la capacidad académica y el impulso a la investigación científica del personal docente de la Institución.

Tercera. - El Propósito del Programa presupuestario de la Universidad Tecnológica de Parral describe que:

"Las alumnas y alumnos de Educación Superior permanecen con sus estudios de Educación Superior Tecnológica en la Universidad Tecnológica de Parral".

Mientras que el propósito de la UACJ es que:

"Los docentes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez presentan un amplio desarrollo de la capacidad académico-científica".

Aquí el propósito del Pp en ambas universidades es la permanencia de los estudiantes y el desarrollo de la capacidad académica y científica de la Institución, Aunque el programa de la UACJ está enfocado a los docentes.

Cuarta.- Los Beneficiarios del Programa. – En la Universidad Autónoma de Parral son los Alumnos y alumnas y en la Universidad Autónoma de ciudad Juárez son los docentes, aunque el beneficiario final para la Universidad Autónoma de ciudad Juárez siempre serán los estudiantes.

El siguiente análisis es para el programa con la estructura 2E210C1 "Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en La Educación Superior)", en la que se observa que la estructura programática es utilizada por la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua y la Universidad Tecnológica de Pasquín, y podemos ver que es su **Primer** similitud.

Segunda. - Podemos observar que ambas Universidades describen en su *definición* lo siguiente:

"Fortalecer el desarrollo del personal docente activo para lograr la transformación del modelo educativo, priorizando el interés de los estudiantes de educación superior."

Tercera.- Otra similitud es que en ambas universidades los *beneficiarios* son los docentes, en donde en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua son en total 346 docentes y la Universidad Tecnológica de Paquimé son 60.

Cuarta. - En la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua *el Problema* que atiende el Programa es:

"Docentes de la institución presentan un bajo desempeño en la impartición de los programas educativos".

Mientras que en la Universidad Tecnológica de Paquimé

"Las y los Docentes de la Universidad Tecnológica de Paquimé presentan deficientes conocimientos y habilidades"

Aquí podemos ver que en ambas universidades su problema es muy similar ya que se puede ver que existen debilidades en los docentes y por ende presentan un bajo desempeño.

Quinta.- El Propósito: En la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua su propósito es que:

“Los docentes de la institución presentan un alto desempeño en la impartición de los programas educativos”

y en la Universidad Tecnológica de Paquime:

“Las y los docentes de la Universidad Tecnológica de Paquime presentan eficientes conocimientos y habilidades” muy similares ambas.

Séptimo: Otra similitud es que la Población de referencia en ambas son los docentes del Estado de Chihuahua de igual forma su población objetivo, ya que son los docentes que ejercen en su Universidad.

Por lo que podemos concluir que estas dos Universidades su Programa es muy similar.

Estas similitudes y coincidencias se deben por ser Instituciones que se encuentran en el Estado y que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, se analizan de manera conjunta, así como las problemáticas comunes que enfrentan, a fin de contribuir al Plan de Desarrollo del Estado.

Es importante mencionar que la UACJ ha realizado algunos cambios en sus Programas presupuestarios, derivados de aspectos susceptibles de mejora y sugeridos por Instancias Técnicas evaluadoras y en atención a los nuevos instrumentos de planeación vigentes a nivel estatal para alinearse a las disposiciones del plan sectorial de educación a nivel superior, sin dejar de observar los compromisos planteados en el Plan Institucional de Desarrollo pertinentes con la Misión y Visión de la Institución.

8. PRESUPUESTO

8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 134 que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, de acuerdo con el Reglamento General de Administración de la UACJ), la integración del presupuesto es una responsabilidad compartida por la Dirección General de Servicios Administrativos (Art. 26, Fracc. XIV) y la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional (Art. 22 Fracc. V), y corresponde al Honorable Consejo Universitario aprobar los presupuestos anuales de ingresos y egresos, de conformidad con el Art. 12, Fracc. II de la Ley Orgánica de la UACJ y el Art. 20, Fracc. II del Reglamento del Honorable Consejo Universitario de la UACJ. El presupuesto universitario debe ser congruente con los ejes normativos, objetivos generales y particulares, sustentado en programas y proyectos del Programa Operativo Anual (POA). Las fuentes de

financiamiento que integran el presupuesto institucional se componen de subsidio ordinario (con aportación federal y estatal) e ingresos propios.

Para dar a conocer y publicar el presupuesto para el año fiscal 2023, compuesto por sus tres fuentes de financiamiento, se debe de contar con la autorización del H. Consejo Universitario, una vez que sea autorizado por este órgano colegiado, se procederá a la asignación por programa presupuestal validado por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, dependiente de la Secretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Anexo 1. Ficha con datos generales del Programa presupuestario con cambios sustanciales

Modalidad del programa	U-Otros Subsidios (U006).	Denominación del programa:	2E141C1 Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)
-------------------------------	---------------------------	-----------------------------------	---

Unidades Administrativas Responsables (UR) del Programa

Denominación de la UR	Funciones de cada UR respecto al programa con cambios sustanciales
1.- Dirección General de Servicios Administrativos.	Enlace Responsable Institucional y Responsable del programa presupuestario
2.- Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional.	Enlace acreditado
3.-Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa.	Área involucrada
4.- Coordinación General de Investigación y Posgrado.	Área involucrada
5.- Subdirección de Planeación Operativa	Responsable del seguimiento
6.- Subdirección de Programación y Seguimiento Presupuestal.	Responsable del seguimiento

Recursos presupuestarios

Descripción	Monto en pesos	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6
C01A1 Inscripciones a las capacitaciones						
C01A2 Análisis de detección de Necesidades						
C02A1 Registro de Investigaciones						
C02A2 Registro en el Sistema Nacional de Investigadores						
Total						-

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Subdirección de Programación y Seguimiento Presupuestal

Fuente de Financiamiento 2024

Recurso	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Ingresos para un fin específico 2023	%
Ingresos para un fin específico	%
Recursos Federales	%
Recursos Estatales	%
Ingresos Propios	%
TOTAL	100%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Subdirección de Programación y Seguimiento Presupuestal

9. POBLACIÓN

Programa presupuestario 2E141C1 Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)

Definición de la población objetivo *Docentes*

Cuantificación de la población *2,378 docentes*

objetivo 1,361 (55%) son hombres

1,017 (45%) son mujeres

Estimación de metas para los indicadores de nivel propósito y componente de la MIR

Nivel	Descripción	Nombre de Indicador	Meta estimada
Propósito	Los docentes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez presentan un amplio desarrollo de la capacidad académico-científica	Porcentaje de docentes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez que presentan nivel satisfactorio en la evaluación académica	96%
Componente 01	Capacitación académica otorgada	Porcentaje de capacitaciones académicas otorgadas	52%
		Porcentaje de docentes en cursos de capacitación académica	46%
Componente 02	Investigación y divulgación científica consolidada	Porcentaje de productos de investigación concluidos	411%

Fuente: Elaboración propia con datos de Matriz de Indicadores. Todos los Indicadores 2023. Preliminares 2024. UACJ. Información proporcionada por la Subdirección de Planeación Operativa UACJ

Anexo 2. Complementariedades y coincidencias entre programas

Nombre del Programa	Dependencia/Entidad	Propósito del programa	Población Objetivo	Cobertura Geográfica	¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa propuesto?	¿Este programa se complementarían con el programa propuesto?
2E141 Calidad de los Servicios en Educación Superior (Cobertura y Docencia).	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.	Los docentes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez cuentan con suficientes programas y recursos que consolidan el desarrollo de la capacidad académica y científica de la institución.	Los docentes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.	Estado de Chihuahua.	No	No
2E070 Calidad de los Servicios de Educación Superior.	Universidad Tecnológica de Parral.	Las alumnas y alumnos de Educación Superior permanecen con sus estudios de Educación Superior Tecnológica en la Universidad Tecnológica de Parral".	Las alumnas y alumnos de Educación Superior.	Estado de Chihuahua.	No	No

2E210 “Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia En La Educación Superior).”	Universidad Pedagógica del Estado de Chihuahua.	Docentes de la institución presentan un alto desempeño en la impartición de los programas educativos.	Docentes de la institución.	Estado de Chihuahua.	No	No
2E210 Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia En La Educación Superior).	Universidad Tecnológica de Paquimé.	Las y los docentes de la Universidad Tecnológica de Paquimé presentan eficientes conocimientos y habilidades.	Las y los docentes de la Universidad Tecnológica de Paquimé.	Estado de Chihuahua.	No	No

9. UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre del área responsable de la integración del documento	Subdirección de Planeación Operativa
Responsables del Seguimiento:	Mtra. Lorena Ivonne Breceda Adame Subdirectora de Planeación Operativa Tel.- 656 6882100 ext. 2135 lbreceda@uacj.mx
	Lic. Ramón Aviña Andrade Subdirector de Programación y Seguimiento Presupuestal. Tel-656-6882100 ext. 2268 rvina@uacj.mx
Unidades Responsables Involucradas:	Dirección General de Servicios Administrativos. Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional. Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa. Coordinación General de Investigación y Posgrado.
Responsable(s) de la(s) Unidad(s) Involucrada(s):	Mtro. Gerardo Sandoval Montes Director General de Servicios Administrativos gmontes@uaj.mx Mtra. María Esther Mears Delgado Directora General de Planeación y Desarrollo Institucional mmears@uacj.mx Mtra. Dora María Aguilar

	Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa daguilar@uacj.mx Dra. Beatriz Díaz Coordinadora General de Investigación y Posgrado bdiaz@uaci.mx
Fecha de Elaboración:	Agosto de 2023

10. REFERENCIAS

- CEPAL. (junio de 2021). <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>. Obtenido de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- CONEVAL. (07 de Febrero de 2017). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Disenio.pdf.
- Narro Robles, J., Martuscelli Quintana, J., & Barzana García, E. (2012). *Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional*. México: Dirección General de Publicaciones y fomento Editorial UNAM. Obtenido de <<http://www.planeducativonacional.unam.mx>>
- ODS. (s.f.). Obtenido de Naciones Unidas. Objetivos del Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- PND, P. N.-2. (30 de abril de 2019). *Gaceta Parlamentaria. Cámara de Diputados*. Obtenido de Plan Nacional de Desarrollo : <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- SEECH. (2022). <http://seech.gob.mx/estadistica/2019-index.html>. Obtenido de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
- SEECH. (15 de 08 de 2023). <https://seech.gob.mx/estadistica/#estadistica>. Obtenido de Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar: https://seech.gob.mx/estadistica/descarga/resumenes/Resumen_I2022.pdf?qt=1717793046528
- SEECH. (31 de 07 de 2024). <https://www.seech.gob.mx/estadistica/#estadistica>. Obtenido de Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar: http://seech.gob.mx/estadistica/descarga/resumenes/Resumen_I2023.pdf?qt=1717527343062

SHCP-CONEVAL. (29 de agosto de 2019). *Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social :
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

UACJ. (31 de 07 de 2024). *Estadística Institucional*. Obtenido de
<https://www.uacj.mx/planeacion/estadistica.html>:
https://www.uacj.mx/planeacion/documentos/estadistica/anuario_estadistico_2023.pdf